PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

S.2.Nº...

200/

D E C R E T O Nº 10.931.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIO PARA EL TRASLADO A BS. AIRES DEL MAYOR DON ELISEO SALINAS.-

Asunción, 22 de Noviembre de 1945.-

Form. 29

Nº 3.149.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2716/45), en que, cumpliendo instrucciones, solicita la entrega de los fondos necesarios en concepto de pasajes y subsidio para el traslado a Buenos Aires del Mayor Don Eliseo Salinas, por razones de salud, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican, para el traslado a Buenos Aires del Mayor D. Eliseo Salinas, por razones de salud, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

PASAJES
2 pasajes ida y vuelta a Buenos Aires para el Mayor Salinas y Sra.Delia R.de Salinas, c/dto.del 20% ..... ₲. 309,94.-

SUBSIDIO
Asignación de una sola vez ..... ₲. 233,40.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1.09 - Subsidio ..... ₲. 233,40.-
" 2.02 - Pasajes ..... " 309,94.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas aumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.